ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 69/2021 "30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2021 274423.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 14:00 horas del día 21 de junio de 2021, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor y la apertura de los Sobres Electrónicos n.º 3, que contienen documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del expediente de contratación de concierto social denominado "**30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**". Expte. 69/2021. CONTR 2021 274423.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas de las entidades que fueron admitidas a la licitación y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma, siendo éstas: ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL y ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE.

Tras la lectura del informe técnico, elaborado a petición de la mesa, por el Servicio de Movimientos Migratorios, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la LCSP, se concluye que las entidades obtienen la puntuación siguiente:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN FINAL
ASOCIACIÓN ENGLOBA	41,00
HUELVA ACOGE	43,00

Del análisis de dicho informe y siguiendo lo estipulado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se desprende que ambas entidades superan el umbral mínimo del 70% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor, por lo que las dos entidades licitadoras continúan en el proceso selectivo.

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las licitadoras, comprometiéndose las licitadoras a ejecutar el contrato por:

1. **ASOCIACIÓN ENGLOBA** oferta un importe de **325.762,50** € (IVA excluido), junto a las siguientes mejoras:

ENTIDAD	MEJORA 1.1 Ampliación del número de profesionales	MEJORA 1.2 Conocimiento de otras lenguas	MEJORA 1.3 Experiencia del personal	MEJORA 1.4 Estabilidad de la plantilla	MEJORA 1.5 Contratación de personas jóvenes extutelados/as	MEJORA 2 Experiencia gestionando programas de inserción	MEJORA 3 Antigüedad de la entidad licitadora
ASOC. ENGLOBA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

2. **HUELVA ACOGE** oferta un importe de **328.500,00** € (IVA excluido), junto a las siguientes mejoras:

ENTIDAD	MEJORA 1.1 Ampliación del número de profesionales	MEJORA 1.2 Conocimiento de otras lenguas	MEJORA 1.3 Experiencia del personal	MEJORA 1.4 Estabilidad de la plantilla	MEJORA 1.5 Contratación de personas jóvenes extutelados/as	MEJORA 2 Experiencia gestionando programas de inserción	MEJORA 3 Antigüedad de la entidad licitadora
HUELVA ACOGE	Sí	Sí	Sí	Sí	----	Sí	Sí

Una vez comprobada la documentación contenida en los sobres electrónicos n.º 3 y en relación con las mejoras ofrecidas por las dos entidades licitadoras, se aprecia que faltan datos para poder valorar correctamente sus ofertas; a la vista de ello, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan solicitar las aclaraciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina